
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.090

Viernes 29 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2033405

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.519, de fecha 25.10.2021, del Director Nacional de Aduanas, se rectifica la resolución exenta N°2.424, de fecha 14 de octubre de 2021, que otorgó codificación a los puertos y sitios de atraque que se indica, en el sentido siguiente:

1. Donde dice: "51-36"
debe decir: "51-46".

2. Elimínase de la tabla las filas correspondientes a los sitios de atraque y códigos otorgados para el puerto de Talcahuano.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).